

En Orihuela, un mes. 0'80 pt.
Fuera, un trimestre. 4'75 »
Número suelto. . . . 0'15 »
Anuncios y comunicados, á
precios convencionales y págos
adelantados.

LA CRONICA

SEMENARIO ENCICLOPÉDICO.

En la imprenta de D. Luis
Zerón, Hostales 1.
Y en la administracion d es-
semanario, S. Juan 10
Toda la correspondencia al
Director, Barrio Nuevo, 5



ANO V.

Orihuela 21 de Julio de 1887.

NÚMERO 190.

EL ALUMBRADO PÚBLICO

La cuestion del alumbrado en Orihuela, vá picando ya en historia, como se suele decir vulgarmente.

Mucho y bueno se ha hablado sobre este asunto desde hace tiempo; mucho y bueno tambien se ha proyectado en este particular, sin que las gestiones de todos hayan pasado jamás á vías de hecho, y muchas esperanzas así mismo se hicieron concebir en épocas distintas, sobre todo desde que una empresa, séria al parecer, ofreció instalar aquí un gasómetro, y la autoridad local apadrinó la idea y se firmó el contrato, y hubo ciudadanos harto crédulos, por no decir otra cosa, que creyeron de buena fé en el cumplimiento de ese compromiso.

Nosotros, lo confesamos francamente, nosotros fuimos tambien y somos de aquellos *inocentes* que esperaban y aun esperan con cierta segura confianza la realizacion de esa promesa, la verdad de esa ilusion y el despertar de ese sueño de oro, ó lo que es lo mismo, la aparicion de ese brillante Génio que ha de auventar las tinieblas materiales de otras épocas, y ha de

inundar de luz nuestras vias públicas, aun medio envueltas entre las sombras de la noche, evitando así á los pacíficos vecinos los frecuentes tropiezos, las peligrosas caídas y los grandes inconvenientes de su preciso tránsito por calles y plazas, cuando oculto el rubicundo Apolo en el triste ocaso, no tiene á bien bañarnos con sus argentinos rayos ese astro dulce y melancólico á quien los egipcios llamaron Isis; los sirios, Astarte; los griegos Juno; los romanos, Diana, y nosotros, menos poéticos que los habitantes de Roma, Grecia, Asiria y Egipto, conocemos simplemente con el prosaico nombre de Luna.

Decididos partidarios nosotros de las situaciones *claras* y de las noches *claras* tambien, sino natural artificialmente, *claro* es que al anunciarse una mejora tan en armonía con el progreso material del Siglo de las luces, la idea del nuevo alumbrado llegó á ser nuestra idea fija, si se nos permite la frase, hasta el extremo de que despiertos ó dormidos, todo fuese para nosotros ráfagas de luz y fuegos de artificio, por supuesto, toda vez que no la verdad sino la ilusion era quien nos hacia ver un estado de cosas que no existía

verdaderamente entonces, ni existe ahora, ni existirá acaso en algun tiempo en esta pobre ciudad, dormida tranquilamente aun en la suave penumbra de su mezquino alumbrado público.

Y como si el Genio del Siglo XIX se complaciera en mortificar nuestro ya sobrescitado ánimo, recordándonos á cada paso lo que tanto nos interesa y tanto nos preocupa, hé aquí que registrando manuscritos y leyendo periódicos, hemos adquirido algunas noticias respecto al asunto en cuestion, noticias que forman así como la historia del nacimiento, marcha y progreso del alumbrado, haciéndonos ver patentemente el estado en que hoy nos vemos, por medio de la sencilla comparacion de nuestro presente con el pasado de otras ciudades más felices que la nuestra, ya que no más dignas de mejor suerte.

Y ya que de esto hablamos, permítasenos extraer aquí algunos de los muchos datos que hemos recogido, para que con pleno conocimiento de causa, puedan formar juicio nuestros lectores y apreciar los hechos, aquilatando el grado de cultura que hoy tenemos.

Hé aquí pues la historia: el

alumbrado público es indudablemente una de las más grandes conquistas del progreso humano toda vez que constituye el adelanto más útil y de más continua aplicacion en la vida comun de los pueblos.

Las teas, ó astillas resinosas fueron los primeros medios de que se valió el hombre para hacer desaparecer las tinieblas de la noche dentro y fuera de su hogar, y ya en las grandes fiestas de Versalles en 1664, se usaron las antorchas para iluminar los magníficos jardines de aquel real sitio.

En el siglo XV empezaron á sustituirse las hachas con velas de cera, llamadas bugías por la ciudad africana de donde se importaba esa sustancia oleosa que elabora la industriosa aveja, y por un decreto del parlamento frances, dado en 27 de Setiembre de 1565, se fijó el precio de cada libra de velas, segun que estas fuesen hechas con grasa de buey ó de carnero.

Antes de la invencion de los faroles para el alumbrado público, lo único que alteraba de vez en cuando la sombría oscuridad de las calles, era tal ó cual lamparilla colocada en las hornacinas de las imágenes de santos que la fé ó la devocion privada venera-

215

Marzo, concluya en el veinte y uno, dia de triste memoria, que se reze de dicho Santo, y se celebre una funcion solemne de Misa, Sermon y Procecion que harán á sus espensas los Ilustrísimos Señores Obispo y Cabildo Eclesiástico, concurriendo á solemnizarla el Ayuntamiento.—Que se forme un altar en honor de dicho Santo en la Catedral, el qual ha acordado costearlo el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico, pudiéndose, si se creyese necesario aumentarle los adornos, abrir una suscripción que estimule la devocion al glorioso Santo.—Que á Nuestra Señora de Monserrate anualmente se celebre una funcion de gracia en la Dominica tercera despues de Pascua de Resurreccion dia del Patrocinio de su

214

y que tal vez con menos motivo han sufrido otros pueblos de la Diócesis, ha hecho presente en la Sesión celebrada en diez y seis del actual que unánimemente con V. S. I. y Comisionados del Iltré. Cabildo Eclesiástico, han tratado los particulares siguientes:—Que será muy propio de la gratitud de los vecinos de esta ciudad por haber sido librados de los estragos que nos han amenazado, y de su religiosidad para implorar en lo sucesivo la misericordia del todo Poderoso por la intercesion particular de su Santísima Madre, y del Glorioso Mar y San Emigdio, hacer los más solemnes votos de celebrar todos los años una novena al referido San Emigdio en la Santa Iglesia Catedral que principiando el trece de

211

manifiesta en papel de veinte y seis del actual, abunda esta Corporacion, que conoce cuan útil y necesario es hacer las promesas ó votos que V. S. I. indica para aplacar la Divina ira que tan patentemente tienealzada su poderosa y omnipotente diestra sobre nuestras cabezas; y convencida por una parte de que nuestros pecados la han airado y ocasionan las aflicciones que experimentamos con los terribles espantosos terremotos sentidos con repeticion desde el 20. y uno del anterior; y por otra, penetrada de que solo la tierna y soberana intercesion de nuestra Augusta Patrona la Santísima Virgen, bajo la dulce invocacion de Monserrate, la del glorioso Martir San Emigdio y las fervorosas oraciones á nuestro amabilí-

ban en las fachadas y esquinas de las casas: luego y comprendiéndose sin duda la necesidad y conveniencia de que el transeunte no fuera á oscuras, se ordenó que los tranochadores fueran precedidos por un criado con su correspondiente linterna, utensilio que dió sin duda origen al farol público, toda vez que en tiempo de Luis XIV, según expresa una de las célebres cartas de Madame de Sevigné, contaba París con unas 6500 linternas para su alumbrado público.

Los primeros reverberos datan de 1766; una mecha de algodón empapada con aceite sustituyó á la antigua vela de cera en los faroles públicos, aumentando su potencia luminosa un sencillo reflector de metal que regularmente era de hoja de lata bruñida.

En 1785 Mr. Quinquet inventó la lámpara que lleva su nombre, alimentada con aceite, invención que produjo una verdadera explosión de júbilo en toda Francia; en 1820 un lampista llamado Vivieé imaginó suspender los reverberos de una cuerda en medio de la vía pública, para que su luz bañase más por igual la calle, y en 1818, por último, gracias á la decidida protección del Rey Luis XVII se estableció en París el alumbrado por gas, siendo preciso para ello vencer grandes dificultades y no pocas resistencias, opuestas unas y otras por la rutina siempre refractaria á toda idea nueva, tanto más cuanto que en 1804 el alemán Winsord que consiguió autorización para alumbrar con gas el pasaje del panorama, fracasó completamente en su tentativa.

Hoy lo saben todos y no repetiremos lo que nadie ignora; hoy el

alumbrado público ha llegado á un grado tal de perfección que acaso no tenga un más allá, y cuenta que no nos referimos al alumbrado por gas, sino á la electricidad aplicada al servicio público.

El alumbrado eléctrico es el colmo del progreso en este ramo y de buena gana pretenderíamos este último sistema para iluminar á Orihuela, por aquello de que ya de adoptar una cosa, natural es que se elija la mejor, pero para que no se nos tache de sobrado ambiciosos, desde hoy para en algún tiempo nos contentaremos con dar un paso hácia adelante, pero ese paso ha de ser pronto un hecho consumado, para que en breve también podamos abanzar un nuevo grado en el ancho camino por donde lenta pero sucesivamente marcha la humanidad hácia el término que Dios mismo le ha señalado en el porvenir.

Adelante pues con entera confianza en nuestro destino futuro; Orihuela no ha de ser menos que otras poblaciones que ya han visto desaparecer la densa oscuridad de sus noches, merced á un alumbrado tan bueno como lo piden la necesidad de sus habitantes y el prestigio de su nombre; cúmplase pues lo ofrecido; constrúyase el gasómetro; instálense las tuberías; colóquense los faroles que sean precisos; hágase la luz en todos los puntos de la ciudad, y aunque poco, porque poco es lo que hoy pedimos, en proporción de lo que pudiéramos tener, nosotros nos contentaremos con lo que hoy nos den y aplaudiremos sin reservas á quien nos proporcione esa mejora, ese adelanto, ese bien.

Hé aquí todo.

MEJORAS QUE INTERESAN.

Diferentes veces y hasta con empeño hijo del buen deseo, ha escitado la prensa local el celo de nuestros representantes en el municipio, para que con preferente atención se procediese á la organización del cuerpo de guardias municipales, y á la reforma de las ordenanzas de policía urbana y rural, á fin de que los servicios públicos en ellas comprendidos fuesen cumplidos de la manera que las mismas preceptúan; y la guardia municipal llenase su cometido en el modo y forma á que viene obligada con entera independencia de políticas influencias, y con cabal y completo conocimiento de sus atribuciones, deberes y derechos.

La guardia municipal, tal y como está constituida, no obedece en su organización á principios ni reglas fijas y determinadas, ni son la independencia y la inamovilidad, las circunstancias que favorecen hoy al individuo de ese cuerpo, como garantía en el más exacto cumplimiento del deber: así como tampoco se exigen para su ingreso condiciones especiales que los hagan merecedores de ese puesto, bastando tan solo una sencilla recomendación para ocuparlo, y dependiendo en lo sucesivo su continuación del interés ó de la voluntad del que los hubiera colocado.

Y las ordenanzas de policía urbana y rural que, por lo mismo que datan de fecha remota, apenas si son conocidas ya por la mayor parte del vecindario, estando olvidadas por unos, ó siendo desconocidas para otros sus disposiciones, parte de las cuales se hallan también anticuadas, en desuso, ó han sido derogadas por leyes posteriores, necesitan una reforma y á la vez una firme decisión que las ponga en toda su fuerza y vigor.

Ambas cosas, son indudablemente de general interés, y ambas á la vez vacen, sinó olvidadas, al menos postergadas en cuanto que no se las ha dado hasta ahora la debida preferencia. Sobre ellas dos llamamos la atención

de los dignos individuos que constituyen la corporación municipal, en la inteligencia de que reconociendo como reconocerán la necesidad cada día más latente de proceder á su reforma y mejoramiento, estudiarán la manera de llevarla á cabo, y la realizarán en no lejano día.

Mejoras son estas que proponemos, que no exigen para su planteamiento esfuerzos pecuniarios: el estudio y la voluntad son los dos grandes factores que han de dar el producto apetecido, y siendo así; no pudiéndose oponer como pretexto la terrible y elocuente frase de «no hay dinero» sería censurable que por apatía y por indolencia no se realizase lo que un día y otro día viene reclamando la opinión por conducto de la prensa.

En cuanto á la reglamentación de la guardia municipal, y bases sobre que debe girar su organización, nada decimos porque sería ofender la competencia de nuestros ediles, lo que está muy lejos de nosotros. Por eso nos limitamos sola y exclusivamente á proclamar las deficiencias, defectos y abusivas costumbres que rigen hoy dentro del cuerpo de la guardia municipal, y abogar por su pronta organización bajo otras bases que sirvan de garantía y sea como el salvo conducto que dé al guardia municipal la fuerza moral de que hoy carece, para ejercer su cargo en armonía con el Reglamento, con las ordenanzas y con las instrucciones reservadas que reciba.

En la seguridad de que mientras así no se haga, ni las ordenanzas serán respetadas, porque no existe el temor que impulse á su observancia, al ser corregidas sus infracciones sin odiosas consideraciones, ni el guardia municipal será otra cosa que un servidor agradecido á la persona que lo recomendó y lo sostiene en su cargo.

Y nada más.

SUETOS Y NOTICIAS

Como á las tres de la tarde del lunes último se presentó una nube hácia el Noroeste de esta ciudad, acompañada de truenos y relámpagos que

simo Redentor Jesucristo Sacramentado pueden alcanzarnos el perdón de nuestras enormes culpas, y el que no se descargue el golpe exterminador que merecidamente nos amenaza; desde luego cediendo á la piadosa invitación que V. S. I. hace á este Cuerpo Municipal para no demorar en la ejecución de todo, ha comisionado en Cabildo extraordinario de este día á los Señores D. José Liminiana Regidor, D. Higinio García Diputado, y Don Agustín María Salón Síndico Procurador General, confiriéndoles amplias y bastantes facultades para el fin propuesto por V. S. I. á quien por contestación á su ado atento oficio y conocimiento participa esta deliberación. — Dios tarde á V. S. I. muchos años. Orihuela

y Abril veinte y ocho de mil ochocientos veinte y nueve.—El Gobernador Presidente.—Antonio Salinas.—Pedro Ortuño.—Justo Juez.—Joaquín Carrió.—Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento.—Francisco Martínez.—Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis.

Otro.—Ayuntamiento Real y perpetuo de Orihuela.—Ilustrísimo señor.—La Comisión nombrada para conferenciar con V. S. I. en conformidad á la atenta invitación que se le hizo en papel de veinte y seis del pasado para la realización de algunos votos ó promesas que podrían hacerse á Jesús Sacramentado, María Santísima de Monserrate y Glorioso Martir San Emigdio por habernos librado de los castigos que por nuestras culpas y pecados merecemos,

Esposo y Patriarca el Señor San José, en su propia Capilla ó Iglesia de Monserrate dirigiéndose procesionalmente ambos Cabildos y el Ilustrísimo Señor Obispo, acompañado de los Cleros de las Parroquias, con Misa solemne que correrá al cargo del Cabildo Eclesiástico, y Sermon que dispondrá el Ilustre Ayuntamiento, quedando á voluntad del Señor Obispo la cera y adorno del Altar, volviendo del mismo modo hasta la Santa Iglesia Catedral. —Y últimamente: Que á Jesús Sacramentado se celebre otra función de Misa y sermon en la Iglesia de las Madres Salesas á donde procesionalmente se dirijan ambos Cabildos y Reverendo Señor Obispo del mismo modo y forma que queda arriba espresado para Nues-

hacian estremecer al corazón, recordando el fatal pronóstico de cierto astrónomo americano. Dicha nube, merced al impulso que le comunicó el viento huracanado, se corrió hacia levante y unida allí con un, al parecer, ligero y blanquisco nublado, formó la especie de ciclón que breve pero terriblemente amenazó destruir parte de nuestro ya desgraciado país, descargando un furioso pedrizco sobre los campos de la Matanza y de la Murada, talando en ellos completamente los árboles y las viñas que por la destructora acción de la tempestad han quedado sin frutos ni hojas, como si el Ángel exterminador hubiese pasado por allí destruyendo con su gigantesca hoz todo germen de vida, de gozo y de felicidad.

La rambla de Abanilla, engrosada por la lluvia, parecía querer invadir la parte baja del campo, no habiendo llegado á los partidos de Escorastel, Redovan y Callosa, como otras veces, por estar felizmente abiertas todas las boqueras de los terrenos que fertiliza en sus desbordamientos.

Los perjuicios ocasionados en dichos campos son inmensos, y sino todos los propietarios y labradores de Orihuela, una parte no pequeña de unos y otros tienen que lamentar hoy nuevos males, que añadidos á la gran suma de los pasados, forman un total hartamente desconsolador.

¡Una nueva página triste de nuestra triste historia!

«El Diario de Orihuela» nos ha de perdonar á su vez, pero el director de LA CRÓNICA no dijo seguramente, en la sesión del día 7 que la adulteración del pimientillo molido se hiciera en los puertos de embarque.

El *reporter* del citado colega debió oír o entender mal lo que allí se dijo y de ahí su involuntaria equivocación, equivocación que no es la sola que ha padecido, pues en la reseña de la sesión del día 14 que hace en su número 293, dice equivocadamente también que se comenzó por la lectura del acta que fué aprobada, y por la de algunos números del *Boletín Oficial de la provincia*, extremo este último completamente falso porque no hubo tal en dicha sesión.

Ya vé «El Diario de Orihuela» como se equivoca algunas veces, sin querer por supuesto, por aquello de que todo está sugeto á error en este mundo.

Hoy han debido empezar nuevamente la administración de la extricmina á los perros, porque esta mañana á las 8 se hallaban tendidos dos canes en medio de la calle de S. Juan, que debieron ser víctimas de la terrible *morcilla*, y estaban sirviendo de recreo á varios muchachos.

Dice un periódico de Méjico, que el cura Rojas, que intentó asesinar al obispo de Morelia, ha resultado loco, según un informe del doctor Govantes, quien lo tuvo en un manicomio en S. Ipolito el año 1884.

Está llamando la atención de los periódicos y del público un notable invento hecho por el industrial español

D. Vicente Rodríguez Alvarez. Consistente en un aparato acústico, por medio del cual se obtiene la palabra con la misma rapidéz con que se habla, presentando escritos los discursos á los tres minutos de publicados.

La aplicación de este nuevo procedimiento taquígráfico, tan útil como sencillo, es indiscutible para los cuerpos colegisladores, ayuntamientos, diputaciones provinciales y centros científicos y literarios, teniendo tal alcance, que en vez de los signos estenográficos que usan los taquígrafos para copiar discursos en los parlamentos y otros centros, serán ahora las mismas palabras que emplee el orador escritas en letra usual, sin necesidad de traducción, como ya se ha hecho ventajosamente en varios ensayos, delante de personas competentes.

Los adelantos que trae consigo este nuevo é ingenioso invento, llamarán la atención por su sencillez y aplicaciones prácticas; es un invento que honra á la industria española.

Llamamos la atención del público acerca de la disposición contenida en la ley de presupuestos (art. 21), en virtud de la cual se fija un plazo de seis meses, que terminará el 31 de Diciembre próximo, para que los contribuyentes, cuyas fincas estén adjudicadas ó se adjudiquen á la Hacienda durante ese período, por débitos de contribuciones, puedan retenerlas pagando solo el débito principal y los gastos de expediente ó sean los recargos y costas.

Esa disposición tan importante y tan beneficiosa para los contribuyentes modifica la ley de 17 de Julio de 1883, en cuanto la misma exigía el pago de intereses de demora, que ahora no se reclaman, así como también en que se abre nuevo plazo de retracto en los casos en que se hubiese dejado transcurrir el plazo que dicha ley señalaba sin utilizarlo.

Conviene como aconseja un periódico, que los contribuyentes tengan en cuenta estas diferencias, á fin de que no dejen pasar el nuevo plazo sin aprovechar las ventajas que les concede.

Entre las familias que en estos últimos días han salido de esta ciudad á tomar baños encuentranse las de nuestros queridos amigos señores Turon y Ballesteros; la del primero con dirección á Torrelamata, y la del segundo á Alicante.

El domingo 24 del actual empieza la feria de Torreveja. Durante los días de la misma, amenizará aquel delicioso sitio la brillante banda de música de la Misericordia de Murcia.

Ha salido para Alicante la familia de nuestro apreciado amigo D. José Ortiz.

También ha marchado á S. Pedro del Pinatar, acompañado de la suya D. Joaquín Reymundo.

Acompañado de su señora salió ayer para Alicante nuestro querido amigo el conocido y acreditado comerciante D. Antonio Ortíz.

Trátase de celebrar en Murcia un concurso literario, en los días de la próxima feria.

En dicha población se trabaja activamente en las obras de la nueva plaza de toros que se ha de inaugurar en la misma época con tres magníficas corridas.

Estando tan próxima la época en que debe celebrarse la feria de esta ciudad, nada se ha oído decir todavía de los festejos con que se piensa contribuir á su animación. No habiendo corridas de toros que son la fiesta que dá vida hoy á las ferias, debe pensarse en hacer algo que atraiga concurrencia y llame la atención.

Nuestro *ilustrado* colega, «El Día» en su núm. 85, reseñó la sesión celebrada en el Ayuntamiento el jueves último, pero lo hizo con una forma tan como suya y un fondo tan destituido de todo fundamento que no tiene aplicación posible, á no recordarse quién lo hace y por qué lo hace.

«El Diario de Orihuela» testigo presencial de los hechos, como LA CRÓNICA, circunstancia que no puede alegar «El Día» en su favor, enmendó oportunamente la plana al periódico bisemanal, contestándole como correspondía, por lo tanto escusamos nosotros de hacerlo, repitiendo lo ya dicho por quien sin interés ni pasión ninguna ha vuelto ya por los fueros de la verdad, y hacemos por ende caso omiso de lo que referente á LA CRÓNICA y á sus amigos se dice en esa especie de ex-abrupto histórico-municipal, defiriendo así al ruego de nuestro Jefe el señor Rebagliato que como nosotros cre y cre bien que hay cosas que no merecen el honor de rectificarse, ni hay necesidad de desmentirse, porque como del dominio público, ellas mismas se califican, y se desmienten.

Dice un periódico:

«El Ayuntamiento de Paris, cuyo ateísmo raya en la desvergüenza, ha acordado prohibir los libros de enseñanza que hablan de Dios. Al efecto ha puesto en su índice ateo una obra de Legaigne, porque habla de la Providencia; otra de Guisot, porque nombraba la religión; otra de Veperau, porque criticaba á unos materialistas y otras varias por idénticos motivos. Sin comentarios.»

Dicen de Valencia que hace pocas tardes entraba una mujer por el portillo de Embañ, llevando en brazos una criatura de pecho. Los guardias sospecharon sin duda y se acercaron á la muger con objeto de ver al niño, y entonces pudieron enterarse con sorpresa de que el niño no era otra cosa que un gran jamón envuelto en pañales.

¡Podre criatura, y pobre madre!

Hemos sabido con profunda satisfacción que el niño mayor de nuestro particular amigo D. Abelardo Teruel se halla en Barcelona muy mejorado de la enfermedad que padecía.

Damos á dicho señor y á toda su familia la más sincera enhorabuena.

Hace algun tiempo que se nos produjo cierta queja á causa de la injustificada supresión de la espedienta de carne, sita hace más de doce años en la vereda ancha, cerca del puente de Benisalá, y en consecuencia procuramos resolver esta cuestión, por los medios prudenciales que teníamos á nuestro alcance, pero como nuestros buenos oficios y amistosas gestiones no han dado por desgracia el resultado apetecido, nos reservamos para otro número el derecho incontestable que tiene la prensa de volver por aquello que cree justo, legal y razonable.

Hasta más adelante pues.

EDICTO

D. Francisco Lopez Garcia, Alcalde Constitucional de esta ciudad.—Hago saber: Que recibidas en esta alcaldía las cédulas personales del presente año económico, desde mañana queda establecida la espedición de las mismas de 10 á 12 de ella en estas oficinas, debiendo advertirse al público que las personas que se provean de estos documentos, están obligadas á proveerse de los pertenecientes á todos los individuos de la familia y que terminado el plazo de dos meses, á contar desde el de la fecha, se repartirán á domicilio con el recargo que determina la ley.—Orihuela 19 Julio 1887.—Francisco Lopez.

AYUNTAMIENTO.

Hoy ha celebrado nuestro Ayuntamiento su acostumbrada sesión, bajo la presidencia del señor Lopez Garcia y asistencia de corto número de concejales.

Dióse lectura del acta de la anterior que fué oprobada por unanimidad, y se leyó un «Boletín Oficial» del gobierno civil de la provincia: acordó la división del Distrito Municipal en cinco secciones para el nombramiento de la junta respectiva con arreglo al artículo 66 de la ley: expuesta por el señor presidente la declaración, hecha por el arquitecto provincial, del estado ruinoso de la Iglesia de la Merced, se aprobó la idea de pasar atenta comunicación al señor Provisor y Vicario General de la Diócesis, interesando la reparación de dicho templo, y se concedió por fin autorización á D. Juan Rogel para que construya el kiosko que solicitó, en la feria, usufructuándolo por siete años sin pago alguno, con la obligación de dejarlo á disposición del Municipio luego, excepción hecha de la plataforma del mismo.

Se habló de varios asuntos accidentales, y se levantó la sesión á las doce próximamente.

Recomendamos á todos nuestros paisanos que vayan á tomar baños á Torreveja, la bien montada «Carnicería Nueva» instalada en los bajos del Círculo Industrial, propiedad de D. Antonio Minguez sita en la plaza de Abasto.

Carne de Ternera

Aseo, equidad, y buen género. Servicio permanente para los enfermos.

Im. de L. Zeron, Hostales, 1.

SECCION DE ANUNCIOS.

A VISO,

La Sociedad Caja de Socorros, tiene espuestas en la nueva platería, calle de Hostales, núm. 20 las alhajas, que por no haber sido renovadas ó desempeñadas en su tiempo, han quedado de cuenta de tasadores. El precio de las mismas representa su valor intrínseco, por lo cual se recomiendan al público.

SILLAS DE REGILLA

NUEVA FORMA RECIBIDA CASA DE
ABELARDO TERUEL

31 MAYOR 31.

LANAS PARA BORDAR

Tambien se ha recibido en esta casa un completo surtido con cien colores escalados.

Mayor 31, ABELARDO TERUEL, Mayor 31.

AL PRIMOR FEMENIL

Periódico gráfico, doctrinal de bordados y varias labores, dedicado á las damas españolas y muy particularmente á las señoras bordadoras y maestras. Director, T. Diaz Capdevila.

Unico en su género en Europa. Sepublica los dias 1.º y 16 de cada mes.

A cada número va adjunta una gran lámina impresa á dos caras. Dibujos sueltos, picados y patrones cortados.

Publica albums y cromos de regalo.

Precios de abono: Península; edición 1.ª, 8 ptas. al año. 2.ª, 16. Oficinas: calle del Pino, 11, Barcelona.

BIBLIOTECA POPULAR.

OBRAS NOTABLES DE TODAS LAS LITERATURAS

Volúmenes en 8.º mayor; precio: 1 real. Salvador Manero, editor; Lauria, 82,

BARCELONA

Agente en Orihuela, D. Maximino Grífol.

LA CAMELIA

Periódico quincenal de dibujos y labores de señoras.

Direcion: Valverdesegundo interior derecha.

MADRID.

FUNERARIA

DE

MONSERRATE TORRES

El dueño de este acreditado establecimiento se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias para entierros, como al mismo tiempo de repartir las tarjetas de convite.

EL CONOCIDO DENTISTA DE ELCHE

DON RAMON GONZALVEZ

Aacaba de llegar á esta ciudad y ofrece sus servicios á numerosos parroquianos y al público en general, en todo lo que concierne á su profesion, desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, en la alle del Valtet.

A VISO

Se vende ó se arrienda la mina de cobre denominada «San Rafael» sita en el campo de la Matanza término municipal de esta ciudad, parage denominado «Barranco del Infierno.

Daran mas noticias y pormenores, en Torrevieja, Paseo de Vista-Alegre núm 15.

HIERRO QUESADA

La sangre débil ó pobre origina multitud de enfermedades, sostiene ó empeora todas las demás, pues siendo la que da vida á todo el organismo humano, no lo mantiene robusto.

El *Hierro Quesada* enriquece y dá fuerzas á la sangre, no produce ningun trastorno como los demás medicamentos férricos y se oma con la mayo reomidad.

Los niños que tomen *Hierro* aseguran una vida robusta.

Frasco con cuenta-gotas, 8 reales. Dura hasta dos meses.

Habiéndose descubierto falsificaciones del Hierro Quesada, debe desecharse todo frasco vendido á menos precio.

Exijase la firma manuscrita del Dr. Quesada en la etiqueta exterior y en el cierre de la caja. PRECIO 8 RS.

EMULSION QUESADA

del más puro aceite de hígado de bacaláo con Hipopositos de cal y de sosa y Pirofosfato de hierro.

Esta preparacion resulta agradable, facil de tomar y sin molestia para el estomago; cura la tos, constipado, catarros, escrofulas, raquitismo, tisis y de bilidad general.

Frasco de mayor tamaño que el de Scott 10 rs.

Depósito en Valencia; Farmacia del Dr. Quesada. En Orihuela Farmacia de Ballesteros, Valtet, 22.

COLEGIO

DE LA PURÍSIMA CONCEPCION

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD

Trinidad, 3,

BAJO LA DIRECCION DE

DON JOAQUIN DURENDEZ

INSPECCION DEL DIOCESANO.

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos, de todas edades.

Las asignaturas del bachillerato se hallan distribuidas en cinco partes

Ptallmás dearaes pidanse reglamentos al Director.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud elegancia y baratura. calle de Hostales, 1